



PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES DE ACCIONISTAS FALLECIDOS

El Consejo de Administración del Real Club Deportivo de La Coruña, SAD pretende mantener debidamente actualizado el censo de sus Accionistas, y por ello quiere informar del procedimiento para la transmisión de acciones de sus Accionistas fallecidos.

El Consejo de Administración calcula que actualmente existen alrededor de unos 2.000 Accionistas fallecidos que todavía tienen a su nombre acciones de la Entidad, las cuales no han sido transmitidas debidamente a sus herederos.

A través de esta acción de regularización se busca la máxima actualización posible de la identidad actual de los Accionistas del Club para disponer de una imagen fiel de la base accionarial del Real Club Deportivo de La Coruña, SAD

Se pretende además mejorar el funcionamiento interno de la Entidad y tener debidamente identificado al colectivo de Accionistas para el ejercicio de sus derechos asociados a esa condición, así como a los efectos de las comunicaciones a estamentos oficiales que sea preciso realizar en cada momento.

Por todo ello, se comunica a todos los herederos de Accionistas fallecidos que pueden regularizar su situación de acuerdo con las siguientes directrices:

ACCIONISTA FALLECIDO CON UN ÚNICO HEREDERO:

En caso de que nos encontremos ante un único heredero, los trámites necesarios para la regularización de las acciones serán, dependiendo de la documentación hereditaria concurrente:

- En primer lugar, la aportación de: (i) Certificado de Defunción; (ii) Certificado de últimas voluntades y (iii) Testamento válidamente otorgado.
- En segundo lugar, para el caso de que no exista dicho testamento, deberá acompañarse el Acta Notarial de Declaración de Herederos Abintestato*
- Por último, en caso de no disponer de la mencionada Acta Notarial de Declaración de Herederos Abintestato, deberá aportarse un Auto Judicial de Declaración de Herederos Abintestato.

ACCIONISTA FALLECIDO CON VARIOS HEREDEROS:

En caso de que concurren varios herederos deberá aportarse la Escritura Notarial de Aceptación y Adjudicación de Herencia en la que conste expresamente a qué heredero o herederos se adjudican las acciones del Real Club Deportivo de La Coruña, SAD

A través de estos trámites, la propiedad de las acciones pasará al heredero legalmente designado pudiendo ejercer éste de forma válida y plena todos los derechos económicos y políticos que como tal le asisten desde el momento de la aprobación de la documentación presentada por parte de la Asesoría Jurídica del Real Club Deportivo de La Coruña, SAD

La documentación señalada anteriormente puede ser presentada por los herederos de Accionistas fallecidos en horario de oficina indistintamente en el domicilio social del Real Club Deportivo de La Coruña, SAD, sito en Plaza de Pontevedra 19 1º, 15003 A Coruña, o en la Oficina de Atención al Deportivista sita en Avenida de La Habana s/n, Estadio Abanca-Riazor 15011 A Coruña

Para cualquier otra aclaración: accionistas@rcdeportivo.es o 981 25 95 00

*procedimiento judicial para ordenación de herencia y adjudicación de bienes de una persona, por ausencia o defecto de testamento



RCDEPORTIVO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TITULARIDAD DE ACCIONES DE ACCIONISTAS FALLECIDOS

En A Coruña, a de de 20.....

D./Dña.
con DNI.....
domicilio en.....
código postal.....ciudad.....provincia.....
teléfono móvil.....teléfono fijo.....
correo electrónico.....

SOLICITO se proceda a la modificación de titularidad, conforme a mi condición de heredero, de las acciones del Real Club Deportivo de La Coruña, SAD de las que era titular el Accionista fallecido

D.

Aporto, a los afectos de dicha regularización de titularidad la siguiente documentación: (Señale con X la opción que corresponda)

- DNI del solicitante
- Certificado de Defunción, de últimas voluntades y Testamento válidamente otorgado.
- Acta Notarial de Declaración de Herederos Abintestato.
- Auto Judicial de Declaración de Herederos Abintestato.
- Escritura Notarial de Aceptación y Adjudicación de Herencia, donde consta expresamente a que heredero o herederos se han adjudicado las Acciones del Real Club Deportivo de La Coruña, SAD
- Otra documentación:

Fdo.

D./Dña.

.....

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, le informamos que sus datos personales serán incorporados a una base de datos automatizada cuyo responsable es el Real Club Deportivo de La Coruña, SAD.

La base para el tratamiento de los datos personales es la necesidad por parte del responsable de atender y gestionar la solicitud presentada, así como el interés legítimo que ostenta el responsable.

El Real Club Deportivo de La Coruña, SAD únicamente conservará sus datos mientras sean necesarios para los fines para los que fueron recabados y, en todo caso, durante el plazo de prescripción previstos.

Asimismo, de conformidad con la normativa vigente, le informamos de que cuenta con la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en su caso, portabilidad de sus datos personales, así como de limitación y oposición a su tratamiento, dirigiéndose a la siguiente dirección postal REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, SAD, A/A Departamento de protección de datos, plaza de Pontevedra, 19 1º 15003, A Coruña, o bien al correo electrónico: legal@rcdeportivo.es, acreditando debidamente su identidad mediante copia de DNI.

El Real Club Deportivo de La Coruña, SAD, para facilitarle el ejercicio de estos derechos, pone a su disposición en sus oficinas de atención al socio y en la página www.rcdeportivo.es, las instancias correspondientes que deberán enviar cubiertas, acreditando debidamente su identidad. Por último, le comunicamos que también cuenta con la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) en el supuesto de que entienda que se han vulnerado sus derechos en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.